



AVISO DE CONVOCATORIA

Santiago de Cali, 25 de Marzo de 2018

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, se permite invitar a los diferentes oferentes que se encuentren interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Presencial **PN MECAL SA MC 002 2018**, así

OBJETO	COMPRA DE MUEBLES DE HOGAR Y DE OFICINA PARA UNAS DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE
PRESUPUESTO OFICIAL	El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía teniendo en cuenta que el valor del presente proceso asciende a \$ 199.469.800,00. Según el literal b. del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en función de los presupuestos anuales de las entidades estatales, expresados en salarios mínimos legales, en este caso para la Policía Nacional, que tenga un presupuesto igual o superior a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales y rigiendo el procedimiento señalado en Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del decreto 1082 de 2015.
El plazo de ejecución será de (60) días calendario, contados a partir de su perfeccionamiento y notificación de la carta de inicio.	
LUGAR DE CONSULTA DEL PROCESO	POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI CALLE 21N No. 1N-65– Piso 2º. (Grupo CONTRATOS TEL: (2) 8826178 – 26) Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DE PROCESO	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co desde el día 05/04/2018
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS	Termina: 16 de Abril de 2018 Hora: 09:00 Horas
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Se publicaran con el Proyecto de Pliegos los Estudios que sirvieron de base para el presente Proceso de Selección en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII www.colombiacompra.gov.co
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.	El proyecto de pliego de condiciones debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones territoriales , convocar las MIPYMES del Departamento del Valle o Ciudad de Cali. Lo anterior considerando que el valor estimado a contratar no es superior al umbral de \$377.066.000 para la vigencia 2018, establecido en la página web de Colombia Compra Eficiente.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	<p>Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-de-acuerdos-marco, se verificó que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios.</p> <p>Verificación de existencia de acuerdo comercial: En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso está exento de acuerdos internacionales de conformidad con lo establecido en el Manual de Colombia compra eficiente.</p>
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Requisitos Jurídicos, Técnicos, Financieros habilitables; Evaluación Técnica y Económica.
CRONOGRAMA DEL PROCESO	
Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones	Lugar: www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: 25 de marzo de 2018 Hora: hasta las 19:00 horas.
Observaciones, Manifestación de Interés de Mipymes	Desde el día 25/04/2018 hasta el 04/04/2018 a las 07:00 horas. A través del SECOP II
Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co SECOP II Fecha: 05 de Abril de 2018 Hora : Hasta las 18:00 Horas
Manifestación de interés en participar.	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBEN PRESENTAR</u> su manifestación de interés dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso.</p> <p>La manifestación de interés, deberá contener:</p> <p>PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. <p>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como

	<p>mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad ○ Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad ○ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. <p>✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico</p> <p>En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.</p> <p>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p><u>NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</u></p> <p>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.</p> <p>Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II</p> <p>En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.</p>
--	--

	<p>LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.</p>
Observaciones al Pliego de Condiciones	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</p> <p style="text-align: center;">Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p> <p>NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.</p>
Audiencia de Revisión de la Asignación de Riesgos Previsibles	<p>Culminado el trámite anterior, se podrá llevar a cabo diligencia de Asignación de Riesgos Previsibles el día 11/04/2018 a las 10:00 Horas , en la Oficina de Adquisiciones Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la Calle 21N No.1N-65, siempre y cuando sea solicitada por los interesados; a fin de asignar los riesgos previsibles; pudiendo recibirse escritos en forma personal o a los correos antes relacionados, hasta el día anterior a la presente diligencia o dentro del mismo momento de la diligencia; para finiquitar la asignación de riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del futuro contrato. De lo anterior, se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública; y será una Cláusula en el respectivo contrato; en caso de no existir riesgos previsibles, se entenderá que los riesgos serán los estipulados en el presente proceso..</p>
Plazo para Entrega de propuestas	<p>A través de la Plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II.</p> <p>Inicia: 11 de abril de 2018</p> <p>Hora: 11:00 Horas</p>

	Termina: 16 de abril de 2018 Hora: 09:00 Horas Nota: Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que sean cargadas a través de la Plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II. En la fecha y hora estipulada en el presente pliego de condiciones.
Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes	Fecha: hasta el 19 de abril de 2018 Hora: 17:00 horas.
Publicación de las evaluaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Fecha: hasta el 24 de abril de 2018 Hora: 18:00 horas.
Adjudicación del contrato.	Fecha: 26 de Abril de 2018 Hora: 18:00
firma del Contrato	Hasta el 27 de abril de 2018.

SE INVITA A TODOS LOS ENTES DE CONTROL ASÍ COMO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, A PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PRESENTE PROCESO.

Brigadier General **HUGO CASAS VELÁSQUEZ**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Ordenador del Gasto delegado

PROYECTÓ: SI. Anderson Madrid Trujillo. Analista Contratos MECAL

REVISÓ: ST Luis Felipe Londoño Pinzón. Asesor Jurídico MECAL (E)

REVISÓ: ST. Paula Fernanda Cardona Flórez. Jefe Grupo Contratos MECAL

REVISÓ: TE: Gober Wilson Rivera Monroy. Jefe Administrativo MECAL (E)

Calle 21N 1N-65, Cali
Teléfonos 8826126 – 78
mecal.arcongup3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

